

2025

HN

RAP



MEMORIA 2025



RAP

HN

2025



Misión, Visión y Valores **01**

Comités Directivos **02**

Integrantes del Consejo Directivo **03**

Estructura Organizacional **04**

Mensaje del Presidente del Consejo Directivo **05**

Mensaje del Gerente General **06**

Marco Legal Institucional **07**

Fondo de Pensiones y Cesantías **11**

Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera **15**

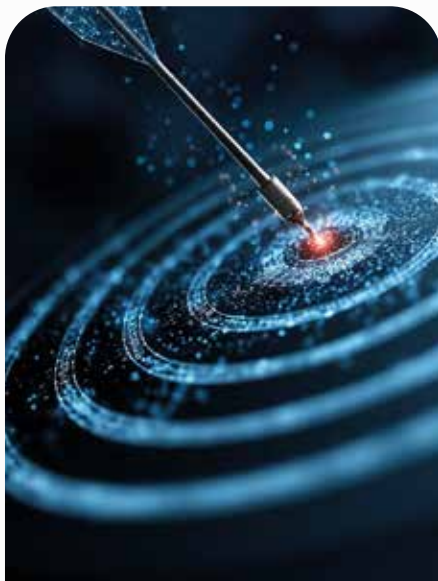
Informe Comercial **19**

Informe de Talento Humano **21**

Í
N
D
I
C
E

2015
2012

Informe de Gerencia de Operaciones	26
Informe de Tecnología de la Información	27
Informe de Gestión de Riesgos y Cumplimiento	28
Informe de Finanzas	30
Informe de Auditoría Interna	32
Informe de Auditores Externos	34
Estado Combinado de Situación Financiera	36
Estado Combinado de Ingresos	37
Estado Combinado de Cambios en el Patrimonio	38
Estado Combinado de Flujos de Efectivo	39



Misión



Somos una institución financiera privada de interés social orientada en brindar oportunidades financieras incluyentes y sostenibles que generan valor a la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias.



Visión



Ser la mejor institución financiera que trabaja con sus afiliados para transformar sus propósitos en realidades, a través de soluciones financieras socialmente rentables y sostenibles.



Valores



- Integridad
- Respeto
- Tolerancia
- Calidez
- Transparencia
- Equidad

Comités Directivos



Comité de Gobierno Corporativo:

El objetivo del Comité es apoyar y asesorar al Consejo Directivo en el seguimiento de las políticas, normas y prácticas establecidas bajo el marco del Gobierno Corporativo.



Comité de Créditos e Inversiones:

Orientar y programar las inversiones a corto y largo plazo, establecer la metodología y otorgamiento de las operaciones crediticias; formular las políticas y recomendaciones respectivas para apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de ampliación o modificación de las políticas, normas y procesos relativos a la gestión de crédito y realizar la aprobación de los préstamos y redescuentos que por su límite le correspondan, así como la implementación de nuevos programas de financiamiento.



Comité de Riesgos:

Su objetivo es apoyar y asesorar al Consejo Directivo y la Gerencia General para establecer los procedimientos aplicables y las herramientas metodológicas en el sistema de gestión integral de riesgos, para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.



Comité de Cumplimiento:

Apoyar a la institución en la ejecución de actividades de vigilancia sobre sus funciones en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, asimismo recomendar al Consejo Directivo y la Gerencia General sobre la aplicación de políticas para mitigar el delito y no permitir el incumplimiento a la Ley vigente.



Comité de Auditoría

Su propósito es apoyar y asesorar al Consejo Directivo del RAP en materia de auditoría interna, auditoría externa y en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas para la mejora del control interno.



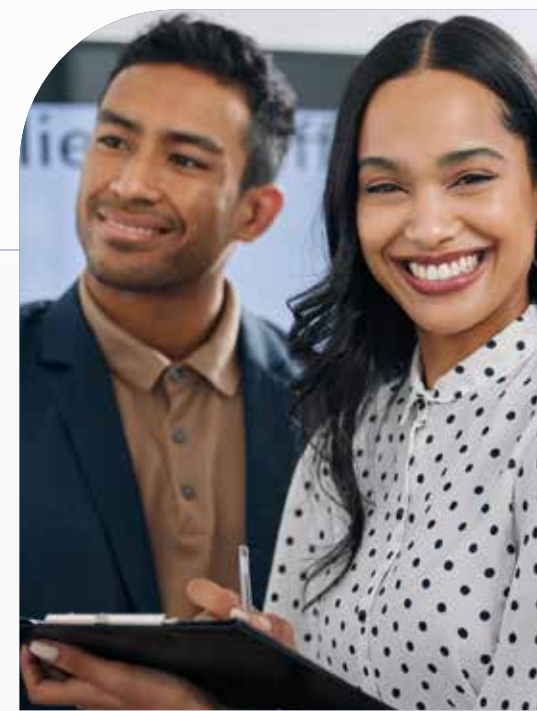
Comité de Talento Humano

Se dedica a proponer, analizar y liderar temas relacionados con la gestión del Talento Humano y con la incorporación del recurso humano a la institución.



Comité de Estrategia de Imagen y Comunicación Institucional

Apoyar y asesorar al Consejo Directivo para establecer las estrategias de imagen, publicidad y comunicación de la institución, proporcionando información sustancial para la toma de decisiones a nivel del Consejo Directivo.



Consejo Directivo



Enero a septiembre 2025

Presidente

Daniel Antonio Durón Romero

Vocal I

Mauro Joel Domínguez Almendares

Vocales

Rodolfo Pastor de María Campos

Lesly Sarahi Cerna

José Hilario Espinoza

Armando Villatoro

Vicepresidente

Juan Carlos Sikaffy Canahuati

Vocal II

Yolanda Isabel Rivera Rivera

Felipe Ramírez Suazo

Rafael Enrique Medina Elvir

Mario Perdomo Bennett

Secretario

Gustavo Rafael Solórzano Díaz

Vocal III

José Dolores Valenzuela Gavarrete

Fernando García Merino

Fredis Alonso Cerrato Valladares

Wilmer Javier Fernández Alachán

Septiembre a diciembre 2025

Presidente

Juan Carlos Sikaffy Canahuati

Vocal I

Mauro Joel Domínguez Almendares

Vocales

José Dolores Valenzuela Gavarrete

Rafael Enrique Medina Elvir

Fernando García Merino

Mario Perdomo Bennett

Vicepresidente

Daniel Antonio Durón Romero

Vocal II

Yolanda Isabel Rivera Rivera

Armando Villatoro

Felipe Ramírez Suazo

Rodolfo Pastor de María Campos

Secretario

Gustavo Rafael Solórzano Díaz

Vocal III

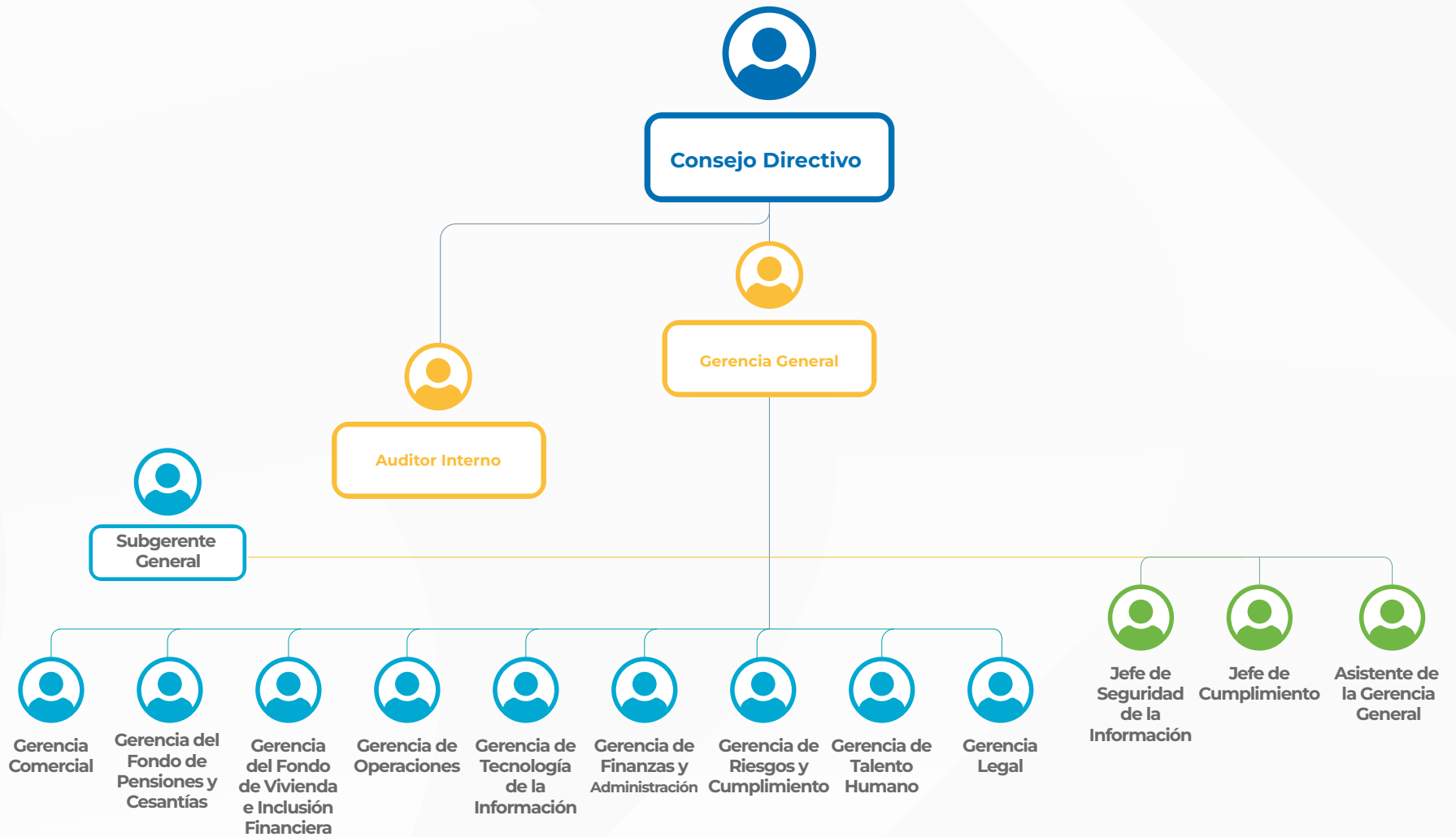
José Hilario Espinoza

Lesly Sarahí Cerna

Fredis Alonso Cerrato Valladares

Wilmer Javier Fernández Alachán

Estructura Organizacional





Juan Carlos Sikaffy C.

Presidente del Consejo Directivo del RAP

Como Presidente del Consejo Directivo **Tripartito del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)**, me honra dirigir una institución que, a lo largo de más de tres décadas, ha reafirmado su naturaleza de interés social, orientada a la protección del ahorro de los trabajadores hondureños y al fortalecimiento de su bienestar económico. Hoy, el RAP se consolida como la más grande institución financiera privada de interés social del país, administrando con responsabilidad y visión de largo plazo los recursos de sus afiliados.

Durante 2025, el RAP ratificó su propósito fundamental: contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de los aportantes mediante la administración eficiente, transparente y prudente de los fondos de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF), Pensiones y Reserva Laboral, cuyos activos superan los **L 44 mil millones**. Esta gestión fortalece la solidez patrimonial de la institución, permite generar rendimientos competitivos, distribuir excedentes en beneficio directo de los afiliados y mantener comisiones en niveles sostenibles.

En coherencia con nuestro objeto social, continuamos fortaleciendo y ampliando nuestro portafolio de productos. A los tradicionales préstamos hipotecarios para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda que siguen siendo un motor clave de inclusión y patrimonio familiar, se suman soluciones como ConsoliRAP, RAPifácil y PrestAhorros, así como instrumentos de ahorro programado como EducaRAP y MediRAP, diseñados para fomentar la cultura de previsión en educación y salud.

Asimismo, avanzamos en la protección integral del afiliado mediante la incorporación de pólizas de seguro accesibles y de fácil suscripción, incluyendo coberturas en educación, gastos médicos y accidentes personales. Estas iniciativas reflejan una visión integral de la seguridad financiera, alineada con las necesidades cambiantes de los trabajadores.

Para el RAP, las empresas son aliados estratégicos fundamentales para el desarrollo económico y social del país. A través de ellas, llegamos a cada trabajador afiliado y garantizamos el funcionamiento eficiente del sistema. En este contexto, hemos fortalecido los espacios de diálogo con las empresas, escuchando sus necesidades para diseñar soluciones que contribuyan a su estabilidad, formalización y crecimiento. Asimismo, proyectamos ampliar nuestra oferta con productos financieros dirigidos específicamente a este segmento.

En paralelo, avanzamos en la transformación digital de nuestros servicios, destacando el Portal Empresarial, que fortalece la autogestión y promueve mayor eficiencia, transparencia y trazabilidad en los procesos. Esta modernización responde a nuestra convicción de que la innovación tecnológica es clave para brindar servicios más ágiles y seguros.

Nuestro mayor reconocimiento es para los trabajadores y empleadores afiliados, cuya confianza respalda nuestra labor. Agradezco también a mis colegas del Consejo Directivo y al equipo del RAP por su compromiso y profesionalismo.

Seguiremos avanzando con determinación para fortalecer este patrimonio colectivo. El RAP continuará siendo un pilar del desarrollo social y económico del país, guiado por una visión clara: generar bienestar, estabilidad y crecimiento patrimonial para nuestros afiliados y sus familias, contribuyendo al mismo tiempo a la competitividad del sector empresarial hondureño.

Enrique Burgos

Gerente General del RAP



Estimados Aportantes (Empresas registradas y trabajadores afiliados), Directores y Colaboradores del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP):

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los logros alcanzados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) durante el período 2025, en el que continuamos consolidándonos como la institución financiera privada de interés social más relevante del país, comprometida con el bienestar de nuestros afiliados aportantes y con el fortalecimiento del sistema financiero nacional.

Durante este año, continuamos ofreciendo productos y servicios financieros de alta calidad, diseñados para solventar las necesidades de nuestros afiliados, mejorar su calidad de vida e incrementar su condición socioeconómica. Entre los principales avances destacamos:

- **Altos rendimientos financieros:** Se acreditan de manera íntegra y directa en las cuentas individuales de nuestros afiliados, en proporción a su participación en la generación de los mismos.

- **Distribución directa de excedentes:** Los excedentes incrementan el patrimonio de nuestros trabajadores afiliados, evidenciando nuestro compromiso con la responsabilidad social, la eficiencia y la inclusión financiera en la administración de los fondos.

- **Comisiones altamente competitivas:** La comisión por la administración de los fondos se mantiene en un nivel bajo y competitivo, definida estratégicamente para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución y, al mismo tiempo, maximizar los beneficios para nuestros afiliados.

- **Innovación en productos y servicios financieros:** Como resultado de las economías de escala derivadas de una gestión eficiente y responsable de los fondos, desarrollamos y fortalecemos productos y servicios financieros inclusivos e innovadores, diseñados para ofrecer condiciones más favorables a nuestros afiliados, ampliando sus oportunidades y los beneficios que reciben.

En este contexto, nuestros productos **RAPifácil** y **Prestahorros** continúan siendo pilares fundamentales, al ofrecer soluciones de financiamiento a corto plazo para atender diversas necesidades, como la consolidación de deudas, educación y salud, entre otras. Históricamente, más de 211,600 afiliados se han beneficiado con estos productos, representando un monto total de L 11,620 millones en financiamientos otorgados.

En cuanto a nuestros préstamos hipotecarios, durante 2025 logramos colocaciones por L 7,200 millones, alcanzando un acumulado histórico de L 26,900 millones, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad de vida de las familias de nuestros trabajadores.

Durante este período, fortalecimos nuestra estrategia de inclusión y educación financiera mediante el lanzamiento de productos innovadores orientados a consolidar una cultura de ahorro programado entre nuestros afiliados. Estas iniciativas reafirman nuestra convicción que la planificación financiera y el ahorro disciplinado constituyen pilares fundamentales para la movilidad social y el logro de metas personales y familiares. En este contexto, impulsamos **EducaRAP**, como un instrumento

financiero diseñado para facilitar el cumplimiento de objetivos académicos, tanto de los afiliados como de sus dependientes; y **MediRAP**, orientado a la previsión de gastos médicos y a la atención oportuna de contingencias de salud.

De manera complementaria, ampliamos nuestro esquema de protección financiera con el lanzamiento de tres (3) **pólizas de seguro**, concebidas para respaldar a nuestros afiliados ante situaciones que puedan afectar su estabilidad económica y la de sus familias: (1) **Un Plan Educativo**, que garantiza la continuidad de los estudios de los hijos ante el fallecimiento de uno de los padres; (2) Una cobertura de **gastos médicos**; y (3) Una cobertura por **accidentes personales**. Estos productos se distinguen por su fácil suscripción y por ofrecer condiciones altamente competitivas, reforzando así nuestro compromiso con la protección integral y el bienestar sostenible de nuestros afiliados.

Por otro lado, la Reserva Laboral administrada por el RAP continuó brindando apoyo a los afiliados que enfrentaron la terminación de su relación contractual, proporcionándoles de manera ágil y oportuna los recursos financieros necesarios durante esta etapa de transición o inactividad laboral. Durante el presente año se desembolsó un monto total de L 876.2 millones por este concepto, contribuyendo a que los trabajadores afrontaran este período con mayor estabilidad y seguridad económica, y a que las empresas cumplieran adecuadamente con sus obligaciones patronales.

Por todo lo antes expuesto, agradecemos profundamente la confianza de nuestros afiliados, quienes nos permiten continuar evolucionando y fortaleciendo nuestra presencia como una institución sólida, con visión de futuro y compromiso social. En el RAP seguiremos trabajando para generar mayor valor y continuar ofreciendo beneficios financieros competitivos, promoviendo el bienestar y el crecimiento patrimonial de nuestros afiliados y sus familias.

Nuestro compromiso es continuar innovando y perfeccionando nuestros servicios para contribuir al éxito y la prosperidad de los trabajadores del sector privado de Honduras.

Marco Legal



El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) tiene su origen en la aprobación del Decreto Legislativo No. 167/91, contenido de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), entidad cuya misión era promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos. Dentro de los objetivos del FOSOVI estaba el promover una mayor participación del sector privado (con o sin fines de lucro) en la solución de la problemática habitacional, para lo cual se constituyó el RAP como administrador del fondo que se conformaría con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran diez (10) o más trabajadores, con el fin de generar un ahorro interno que contribuyese a resolver las necesidades de financiamiento habitacional de sus empleados asalariados.

En ese contexto empieza a operar el RAP en el año 1992, pero en noviembre de 1993 se separa del FOSOVI mediante el Decreto Ejecutivo No. 53-93, estableciéndose como una institución que debe administrarse de manera directa por un Consejo Directivo, cuyos miembros serán representantes del Sector Obrero, Empresarial y del Presidente de la República, con facultades exclusivas para la administración de sus recursos y bajo la supervisión de la entonces Superintendencia de Bancos (ahora Comisión Nacional de Bancos y Seguros).

Después de operar por casi veintidós (22) años dependiendo de la Ley del FOSOVI, el Consejo Directivo del RAP identificó la necesidad de contar con un marco legal propio que le permitiese realizar modificaciones estructurales a la Institución, sobre todo después de haber registrado logros significativos tales como activos superiores a los doce mil millones de Lempiras (L 12,000 MM) y excedentes superiores a los cinco mil millones de Lempiras (L 5,000 MM); esto en virtud de tratarse de fondos privados que requieren una ágil administración y toma de decisiones oportunas para el logro de inversiones efectivas en condiciones de seguridad, rentabilidad financiera y social, que preserven el valor de los ahorros de los afiliados y a la vez les brinde excelentes beneficios; todo lo anterior en concordancia con las regulaciones del ente supervisor.

Después de consultas legales y consensos con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Sector Obrero y Sector Privado, en

el mes de junio de 2013 se logra someter para su aprobación la Ley Orgánica del RAP, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 107-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33.222 de fecha 6 de septiembre de 2013. Este nuevo marco legal desliga al RAP del Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI) en forma definitiva, estableciéndolo como una institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada para brindar beneficios y servicios a sus afiliados a través del ahorro derivado de sus aportaciones y la prestación de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socio económica, y a la vez le da autonomía de gestión con la cual puede extender sus actividades a campos que aseguren el beneficio social de sus afiliados y, al mismo tiempo, la solidez financiera que potencie su sostenibilidad económica y social.

El RAP ha orientado sus esfuerzos a concientizar a las empresas privadas con diez (10) o más trabajadores sobre los grandes beneficios que le significa a sus empleados la obligatoriedad de realizar los aportes y cotizaciones obrero-patronales equivalentes al 1.5% cada uno del salario ordinario mensual del trabajador, para totalizar el tres por ciento (3%), mismo que se registra como ahorro a favor del trabajador en una cuenta de capitalización individual a su nombre. Dichas aportaciones tienen tres (3) propósitos fundamentales: en primer lugar es un seguro de desempleo para que cuando el trabajador deje de laborar por cualquier causa, pueda retirar sus ahorros duplicados más los intereses para cubrir necesidades mientras busca otro empleo; en segundo lugar, para que el ahorro sea utilizado en el otorgamiento de préstamos para vivienda y personales a los afiliados, en condiciones favorables, es decir a las tasas más bajas del mercado y los plazos más largos; y finalmente, como un fondo de cobertura para las contingencias de invalidez, vejez y muerte (IVM).

En el año 2015, mediante el Decreto Legislativo No. 56-2015 se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que tenía por objeto crear un contexto legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen dicha temática; a fin de permitir a la comunidad alcanzar, de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la prevención y el



manejo de los riesgos asociados al curso de la vida. Dicha Ley facultó al RAP para captar y administrar aportaciones obrero-patronales para el Régimen del Seguro de Previsión Social, destinados a cubrir las contingencias IVM, y para el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, dirigidos a constituir una Reserva Laboral a favor de los trabajadores de la empresa privada

Posteriormente, en el Artículo No. 37 del Decreto No. 33-2020, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 03 de abril de 2020, se incluyó una reforma al Artículo No. 42 de la Ley del RAP, facultando a la institución a establecer mecanismos de afiliación voluntaria para que la micro y pequeña empresa puedan afiliarse a sus trabajadores, o bien para que cada persona natural pueda afiliarse voluntariamente. Esto representa una gran oportunidad para atender a un segmento importante de la fuerza productiva del país que no cuenta con una adecuada cobertura previsional: los trabajadores independientes, para los cuales el RAP ha desarrollado nuevos productos y servicios financieros.

Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia SCO-0858-2015 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras en la que se declara la inconstitucionalidad, por razón de forma y contenido, del Decreto Legislativo No 56-2015, contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por vulnerar los preceptos 142, 143, 189, 196, 205 numeral 1, 206, 213, 214, 215, 352 y 363 de la Constitución de la República. En dicho documento se indica que la sentencia será de ejecución inmediata, con efectos generales y derogatorios de la norma señalada, teniendo efectos ex nunc ("Desde ahora") y obteniendo firmeza de acuerdo con el Artículo No. 304 de la Constitución y los artículos No. 6 y No. 120 de la Ley Sobre Justicia Constitucional.

La derogatoria de la Ley Marco del Sistema de Protección Social afectó de manera directa al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y sus afiliados, puesto que al no existir una legislación que sustente la captación de nuevos aportes al Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, no se pueden recibir recursos financieros adicionales a los ya depositados en dichos fondos, impidiendo a los trabajadores incrementar el volumen de sus ahorros para solventar sus necesidades presentes y futuras.

Sin embargo, el Consejo Directivo del RAP dentro del marco de sus atribuciones y atendiendo el efecto ex nunc de la sentencia, determinó continuar con la administración de los fondos constituidos a favor de los trabajadores en el RAP y que se materializaron durante la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por ser los efectos derogatorios efectivos a partir de estar firme la sentencia y, por ende, mantenerse vigentes para esos fondos captados con anterioridad las condiciones establecidas en la normativa en relación al objeto, uso y disposición de las aportaciones obrero-patronales previsionales y de cobertura laboral.

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) continúa ejerciendo su importante función de eficiente inversor de los ahorros de sus afiliados, buscando las mejores oportunidades en los mercados financieros nacionales e internacionales en relación a rentabilidad y seguridad de las operaciones, con el objetivo de potenciar el crecimiento de los recursos de los cotizantes, trasladando para tal fin el 100% de los rendimientos generados en las inversiones a las cuentas de capitalización individual a nombre de los trabajadores, en base a la proporción de su participación.

De igual forma, el RAP ha continuado entregando a los trabajadores los ahorros acumulados en las cuentas cuando se cumplen las condiciones establecidas para ello: Las contingencias IVM en el caso del Fondo de Pensiones, y la terminación del contrato laboral por cualquier causa en el caso del Fondo de Reserva Laboral, ya sea bajo la figura de pago del Auxilio de Cesantía o la entrega de una Prima de Antigüedad, según corresponda.

En el año 2022 el RAP remitió un Anteproyecto de Decreto para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por parte del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), misma que fue estructurada y consensuada por los tres sectores representados en el Consejo Directivo de dicha institución.

Dicho anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Consejo Económico y Social (CES), como una instancia de diálogo y concertación que conllevase la construcción de un consenso para impulsar el acuerdo de todos los sectores.

La Asamblea del CES aprobó la propuesta de anteproyecto de ley previamente citada y sus posteriores 10 modificaciones, remitiendo la misma a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia para ser elevado a la brevedad al Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras para su debate y aprobación correspondiente. De forma complementaria, el CES emitió una Opinión Tripartita para respaldar la propuesta de anteproyecto de ley en referencia.

En una lucha incesante y negociaciones continuas con las fuerzas políticas del país durante dos años para lograr la aprobación del anteproyecto de Ley, el RAP dio prioridad a la restitución de la Reserva Laboral de forma inmediata.

De esta forma es que con fecha 30 de abril de 2024 el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó **la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)**, publicado en el diario oficial La Gaceta bajo Decreto Legislativo No. 47-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, la cual tiene como finalidad la creación y administración del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual constituido en el RAP cuya finalidad es garantizar los derechos adquiridos de las y los trabajadores, mediante las prestaciones derivadas de la aplicación de dicha Ley.

Dicha Ley reactiva las aportaciones patronales de **Reserva Laboral** y modifica la **Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) - Decreto 107-2013**, tal como se explica a continuación:

1) Fondo de Reserva Laboral:

a) Obliga a todas las empresas e instituciones que rijan sus relaciones laborales conforme al Código de Trabajo y restituye el **Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual**, a favor de los trabajadores afiliados mismo que será administrado por el RAP.

b) El Fondo de Reserva Laboral será constituido por parte del patrono, con aportes obligatorios equivalentes al 4% del sueldo ordinario del trabajador, hasta un techo de cotización de tres salarios mínimos en su nivel más alto.

c) El Fondo de Reserva Laboral será destinado al pago del Auxilio de Cesantía o la Prima de Antigüedad y se entregará al trabajador al término de la relación laboral, por cualquier causa.

d) Las aportaciones patronales se acreditarán a las cuentas de Reserva Laboral de Capitalización Individual a nombre de cada trabajador y que son administradas en el RAP.

e) El RAP elaborará y aprobará de manera oportuna el reglamento operativo y la normativa interna para la gestión administrativa del Fondo de Reserva Laboral.

f) Quedan exentos los afiliados al INJUPEMP, INPREMA, IPM, INPREUNAH, así como las delegaciones diplomáticas y organismos internacionales que tengan convenios de aseguramiento de su personal.

2) Modificaciones a la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP): Las modificaciones a los artículos 42, 43 y 61 de esta ley aplican a las aportaciones al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF), así:

a) Obligación de Registro: Deben cotizar al FOVIIF todas las empresas sin excepción. Asimismo, se reitera la facultad del RAP a establecer mecanismos de afiliación voluntaria para que la micro y pequeña empresa puedan afiliarse a sus trabajadores, o bien que cada persona natural pueda afiliarse voluntariamente. Están también obligados a aportar al FOVIIF los trabajadores y patronos:

I) Afiliados a un régimen de jubilaciones y pensiones que sistemáticamente desarrollen programas habitacionales.

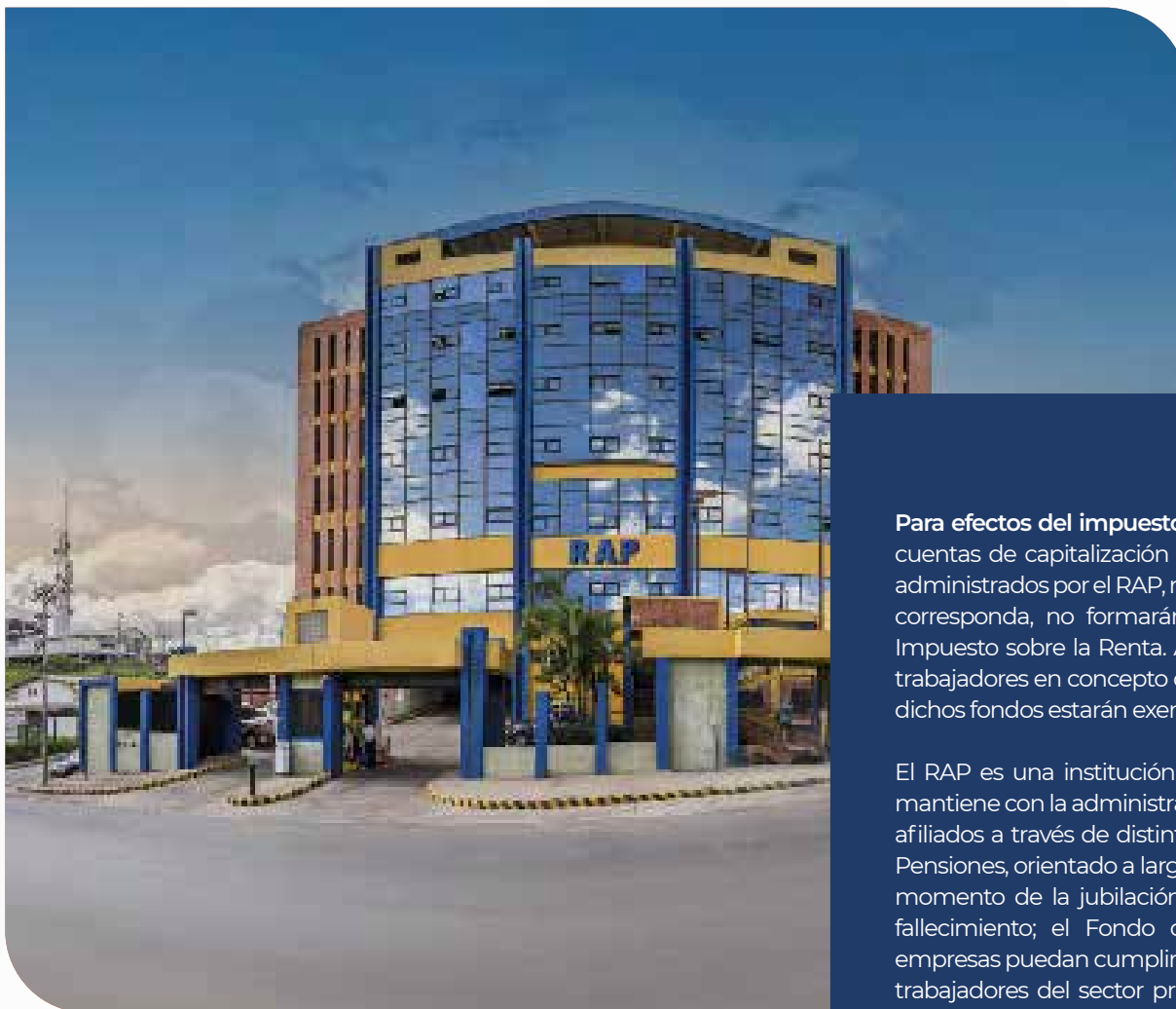
II) Que por contrato o pacto colectivo hayan convenido en la realización de programas de construcción de viviendas.

III) Que laboren en empresas ubicadas en las Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y en Zonas Libres.

b) Retenciones y Pago de las Aportaciones Obrero-Patronales: Introduce un piso de contribución a la aportación al FOVIIF, por el monto del techo de cotización al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del IHSS, así:

I) Cuando el sueldo utilizado como base de cálculo sea superior al piso de cotización del FOVIIF, aportarán en base al valor excedente;

II) Cuando el sueldo utilizado como base de cálculo sea inferior al piso de cotización del FOVIIF, únicamente cotizarán al Régimen IVM del IHSS.



Para efectos del impuesto sobre la renta, los aportes efectuados a las cuentas de capitalización individual de los trabajadores en los fondos administrados por el RAP, realizados por el trabajador y el patrono según corresponda, no formarán parte de la renta neta gravable para el Impuesto sobre la Renta. Adicionalmente, los valores recibidos por los trabajadores en concepto de prestaciones y rendimientos derivados de dichos fondos estarán exentos del impuesto sobre la renta.

El RAP es una institución financiera privada de interés social que se mantiene con la administración de los aportes obrero-patronales de sus afiliados a través de distintos fondos, según sus objetivos: el Fondo de Pensiones, orientado a largo plazo para garantizar una pensión digna al momento de la jubilación y brindar respaldo en caso de invalidez o fallecimiento; el Fondo de Reserva Laboral, creado para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones laborales y para que los trabajadores del sector privado cuenten con un capital al finalizar su relación contractual; y el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que facilita el acceso a una vivienda adecuada y a servicios financieros accesibles, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico y fortalecer el patrimonio de los afiliados.



Fondo de Pensiones y Cesantías (FPC)



Crecimiento con propósito y estabilidad institucional

El año 2025 marcó un punto de consolidación para el Fondo de Pensiones y Cesantías del RAP (FPC), en un entorno caracterizado por la estabilidad jurídica derivada de la aprobación de la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual en 2024. Este marco permitió restablecer la confianza de los afiliados y sentar las bases para una nueva etapa de crecimiento sostenido.

Como resultado, la cartera administrada registró un desempeño sobresaliente, alcanzando L 15,572.3 millones al cierre de 2025, en comparación con L 11,619.0 millones en 2024, lo que representa un crecimiento de 34.02%. Este comportamiento evidencia la solidez del modelo institucional y la confianza depositada por los trabajadores y empleadores del sector privado del país.

En cumplimiento de su propósito fundamental, el RAP continuó administrando e invirtiendo los ahorros de los afiliados bajo principios de seguridad, transparencia y rentabilidad, trasladando el 100% de los rendimientos generados a sus cuentas individuales y contribuyendo directamente al fortalecimiento de su patrimonio.

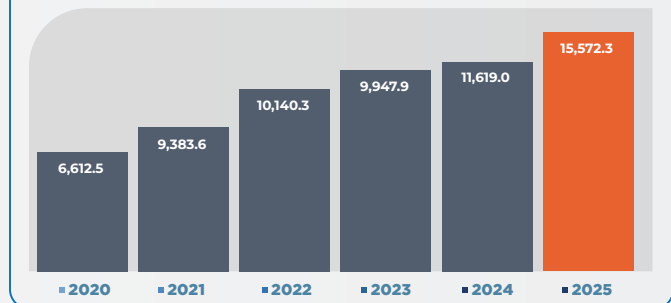
Durante el período, la institución profundizó su proceso de transformación mediante el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas y la optimización de sus procesos operativos, lo que permitió mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios.

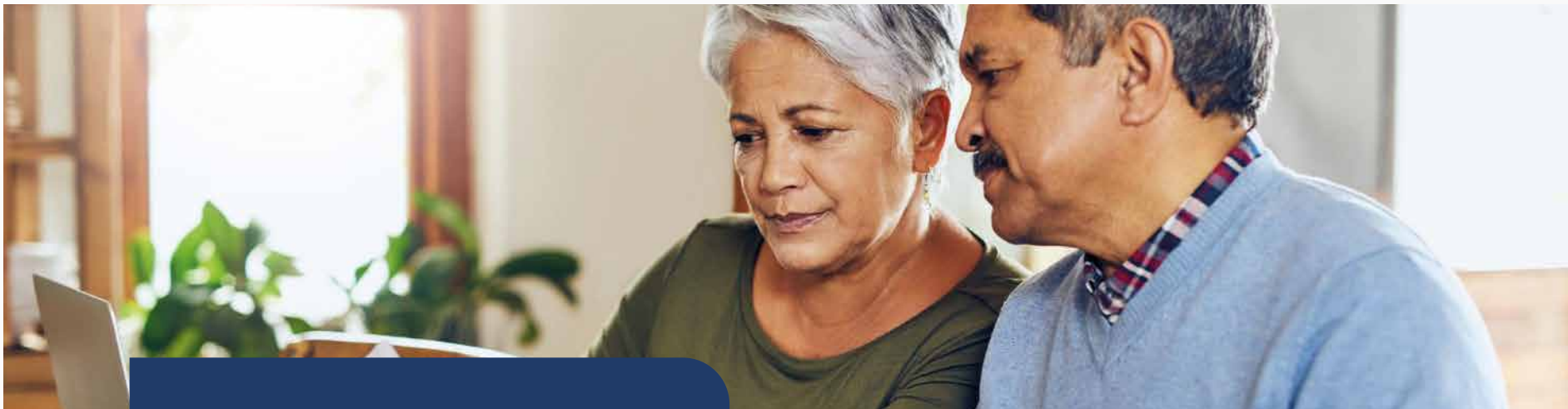
Asimismo, el RAP amplió su alcance hacia nuevos segmentos de mercado, incorporando a trabajadores independientes y desarrollando para ellos soluciones innovadoras orientadas al ahorro y la protección. Estas acciones consolidan el compromiso institucional de adaptarse a las necesidades cambiantes de la población y ampliar el acceso a soluciones financieras de carácter social.

De cara al futuro, el RAP continuará impulsando la innovación, la inclusión financiera y el desarrollo de nuevos productos y servicios que respondan a las necesidades de la población, consolidándose como un referente en la administración de fondos previsionales y de cesantía en el país.

Asimismo, reafirma su compromiso de administrar los recursos con responsabilidad, eficiencia y transparencia, promoviendo el ahorro, la protección social y el bienestar económico de los trabajadores hondureños.

FPC-RAP
Fondos Administrados (en millones de lempiras)
2020 - 2025





Fondo de Pensiones

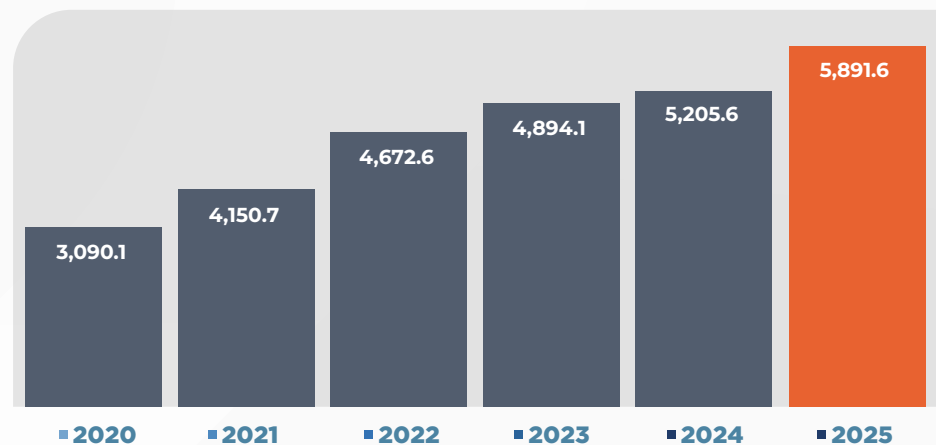
Solidez y generación de valor para los afiliados

El Fondo de Pensiones mantuvo una evolución positiva durante el año 2025, alcanzando un saldo de L 5,891.6 millones, superior en L 686.0 millones al registrado en 2024 (L 5,205.6 millones), lo que representa un crecimiento del 13.2%.

Este desempeño fue impulsado principalmente por la gestión eficiente de las inversiones, que permitió la acreditación de rendimientos sostenidos, aún en un contexto en el que las recaudaciones se limitaron a la recuperación de mora, por un monto de L 2.5 millones.

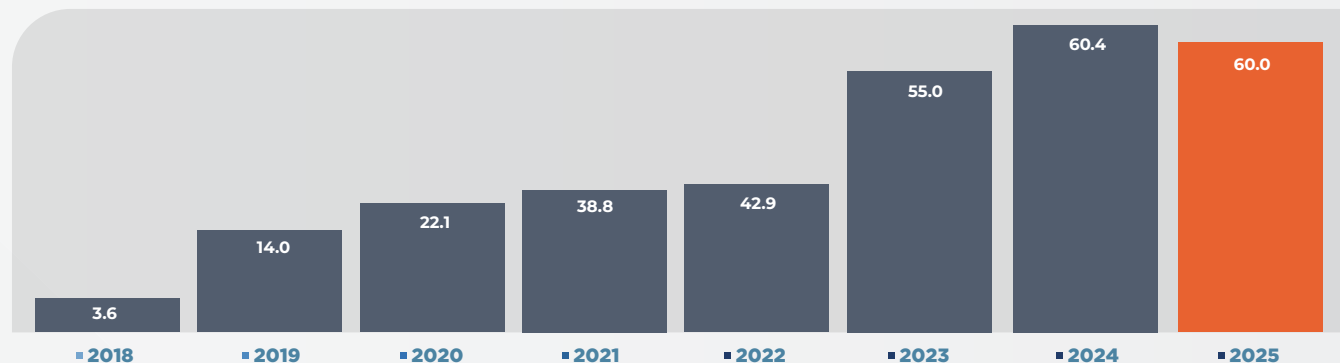
Durante el período, se efectuaron devoluciones de ahorros previsionales por L 60,0 millones, atendiendo las solicitudes de los afiliados ante contingencias como invalidez, retiro laboral o fallecimiento, contribuyendo a la estabilidad económica de sus familias.

Fondo de Pensiones RAP Valores Administrados (en millones de lempiras) 2020 - 2025





Fondo de Pensiones RAP Volumen de Beneficios Entregados (en millones de lempiras) 2018 - 2025



En los últimos ocho (8) años, el RAP ha atendido un total de 33,191 solicitudes de entrega de ahorros previsionales, por un monto global de L 297.8 millones, recursos que han permitido a los afiliados y sus familias afrontar situaciones críticas y mejorar su capacidad de respuesta ante eventos como la invalidez, el retiro o el fallecimiento del afiliado.

La rentabilidad promedio del fondo se situó en 12.0%, reflejando la capacidad del RAP para generar valor sostenible y fortalecer el ahorro previsional de los trabajadores.

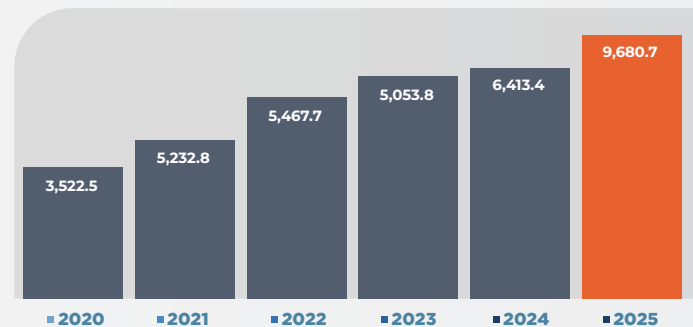
Reserva Laboral

Impulsando la seguridad económica de trabajadores y empresas

La Reserva Laboral registró un crecimiento significativo en 2025, alcanzando un saldo de L 9,680.7 millones, frente a L 6,413.4 millones en 2024, lo que representa un incremento del 50.9%.

Este resultado responde a la reactivación de las recaudaciones, que ascendieron a L 3,568.6 millones, impulsadas por el entorno de estabilidad jurídica y un esfuerzo necesario y exitoso por acercar al RAP a las empresas aportantes.

Fondo de Cesantías RAP Valores administrados (en millones de lempiras) 2020 - 2025

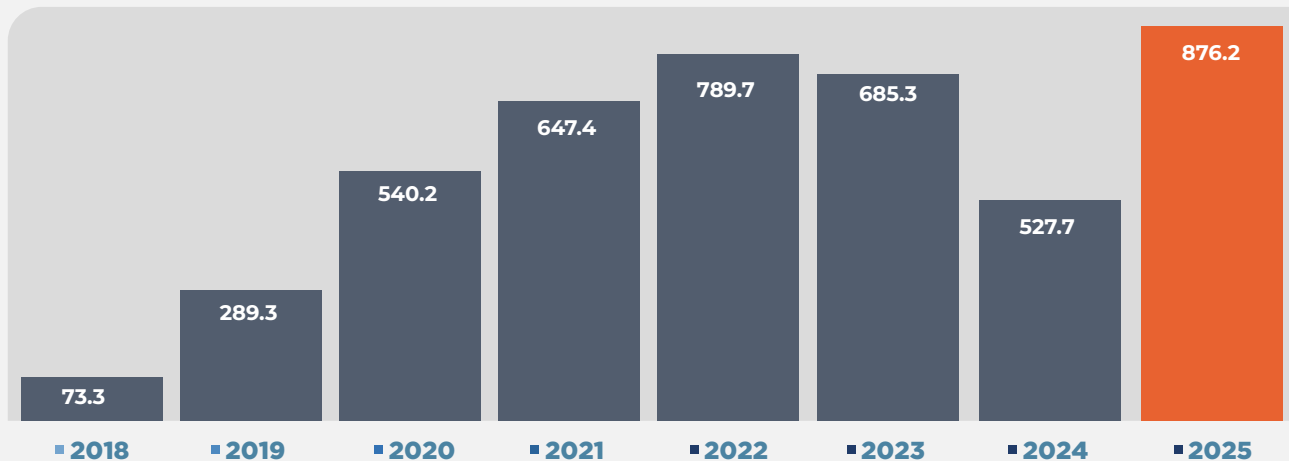


En cumplimiento de su función, el RAP realizó devoluciones por L 876.2 millones, destinadas al pago del Auxilio de Cesantía o entrega de la Prima de Antigüedad, contribuyendo a mitigar el impacto económico derivado de la terminación de relaciones laborales.

Históricamente, el RAP ha devuelto una cantidad significativa de recursos acumulados en las cuentas de cobertura laboral, por un valor global de L 4,431.6 millones, beneficiando a 452,442 afiliados que han enfrentado transiciones laborales y han utilizado estos fondos para afrontar periodos de desempleo.

La Reserva Laboral continúa afianzándose como un mecanismo fundamental para la adecuada gestión de las obligaciones laborales, siendo un instrumento financiero que permite el crecimiento sostenido de los recursos acumulados mediante la acreditación diaria de rendimientos. Este desempeño se refleja en una rentabilidad promedio anual de 10.41%, fortaleciendo su aporte tanto a las empresas como a los trabajadores.

Fondo de Cesantías RAP Volumen de Beneficios Entregados (en millones de lempiras) 2018 - 2025



Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera



Durante el año 2025, el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera alcanzó un patrimonio de L 23,077 millones, como resultado de una gestión eficiente en la administración de recursos, así como de la captación de ahorro obligatorio y voluntario. Este desempeño se vio respaldado por la ejecución de diversos programas de financiamiento orientados a vivienda, consolidación de deudas y créditos personales, entre los que destacan RAPIFÁCIL y PRESTAHORRO.

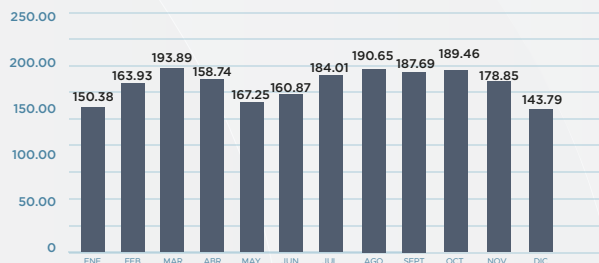
A nivel nacional, las empresas y los trabajadores del sector privado realizaron las aportaciones obrero-patronales mensuales en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas y la Ley del Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el RAP. En este contexto, durante el año 2025 se registraron aportaciones, tanto obligatorias como voluntarias, por un total de L 1,645.10 millones.

Adicionalmente, a nivel nacional se gestionaron un total de 36,074 trámites de retiro de aportaciones, que representaron un monto de L 915 millones. Asimismo, se distribuyeron excedentes por un total de L 214 millones a 10,485 afiliados que cumplieron con los requisitos establecidos para su retiro.

En cuanto a la colocación de recursos, el RAP continuó beneficiando a sus afiliados a través de sus distintos programas de financiamiento, como se detalla a continuación:

Préstamos RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO ENE-DIC 2025 (cifras en millones de L)

L 2,069.52 MM
27,404
préstamos



Préstamos Personales

(RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO):

Estos programas ofrecen financiamiento de corto plazo con garantía sobre las aportaciones, lo que permite a los afiliados atender diversas necesidades, tales como consumo, consolidación de deudas, educación, salud y otros gastos personales. Durante el año 2025, se otorgaron un total de 27,404 préstamos, por un monto acumulado de L 2,069.52 millones.

Desde el lanzamiento de este producto en julio de 2013, se han otorgado aproximadamente 210,882 préstamos, por un monto superior a L 11,562.68 millones. Esto ha contribuido de manera significativa a que los afiliados puedan satisfacer distintas necesidades personales.

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de la cartera ascendió a L 2,610 millones.

A continuación, se presenta el detalle de las colocaciones registradas durante el año 2025:

Préstamos RAPIFÁCIL/PRESTAHORRO AÑO 2025 Por Zona Geográfica (cifras en millones de L)

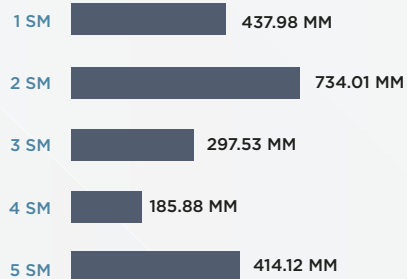
Huella geográfica: Concentración en Polos de Desarrollo



Insight

Dominio del Eje Central y Norte: El 88% de los Rapifácil y Prestahorro se colocan en los dos principales motores económicos del país (Tegucigalpa y San Pedro Sula), reflejando la densidad laboral de la afiliación nacional.

Radiografía del Prestatario: Apoyo a la Base Trabajadora



Más del 56% de la cartera (L 1,171.99 MM) está apoyando directamente a los sectores que perciben entre 1 y 2 Salario Mínimos (SM), cumpliendo una función de alivio económico vital y contención social para la base trabajadora

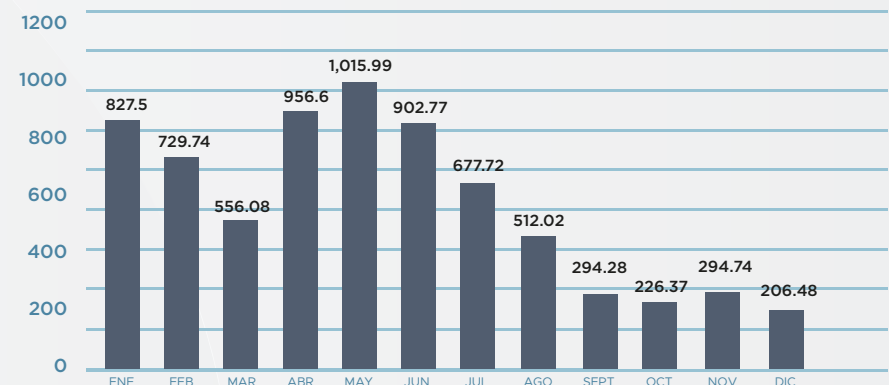


Préstamos de Vivienda:

Durante el año 2025, el RAP consolidó su papel como una fuente clave de financiamiento habitacional para sus afiliados, al alcanzar una colocación total de L 7,200.29 millones en préstamos de vivienda. Este resultado adquiere especial relevancia al considerar el contexto que enfrentó el sector durante el año, caracterizado por una limitada disponibilidad de recursos en otras fuentes de financiamiento para vivienda. En ese escenario, el RAP respondió de manera oportuna a una fuerte demanda de soluciones habitacionales, contribuyendo a dar continuidad a proyectos de adquisición, construcción y mejora de vivienda, y reafirmando su capacidad para sostener el acceso al financiamiento en un momento particularmente retador para el mercado.

Préstamos de Vivienda 2025 (cifras en millones de L)

L 7,200.29 MM



Préstamos Largo Plazo-Colocación por Intermediario

*Cifras en Millones de Lempiras

Colocación: 1/1/2025 al 31/12/2025

Intermediario Financiero	Cant. Préstamos	Monto
BAC CREDOMATIC	1,005	L 2,633.39
BANCO FICOHSA	549	L 1,157.34
BANCO DEL PAIS S.A	445	L 933.94
DAVIVIENDA S.A	301	L 494.04
BANCO LAFISE S.A.	252	L 457.09
FICENSA S.A.	211	L 440.33
BANCO ATLANTIDA	255	L 436.70
BANCO PROMERICA	134	L 253.82
BANCO DE OCCIDENTE	111	L 153.22
BANCO CUSCATLAN HONDURAS S.A.	28	L 57.63
BANCO DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.	26	L 31.86
FINANCIERA SOLIDARIA	29	L 26.81
COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA	24	L 24.11
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA	20	L 23.70
COOPERATIVA ARSENAULT LTDA	15	L 17.40
ODEF FINANCIERA S.A	22	L 14.97
COOP. AHORRO Y CREDITO CACEENP LTDA	10	L 12.03
BANCO POPULAR S. A	11	L 11.59
COMPAÑIA FINANCIERA S.A.	7	L 7.95
FINANCIERA CODIMERSA SA.	2	L 5.24
COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN MARQUEÑA LTDA	2	L 3.03
BANHCAFE	2	L 2.07
FUNDEVI	2	L 1.39
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELGA	1	L 0.68
Total	3,464	L 7,200.29

Línea de inversión con garantía hipotecaria:

Esta línea de financiamiento consiste en préstamos que el RAP otorga a sus intermediarios financieros autorizados, con el propósito de respaldar el financiamiento de diversas actividades del sector productivo y económico del país. Durante el año 2025, se registraron colocaciones por un monto de L 798.81 millones bajo esta modalidad.

Afiliación voluntaria al fondo de vivienda e inclusión financiera:

El año 2025 representó una destacada oportunidad de crecimiento para el Fondo, con la incorporación de 2,729 nuevos afiliados, quienes podrán acceder a los diversos beneficios que ofrece la institución.

Otros:

Durante el segundo semestre de 2025, el RAP puso a disposición de sus afiliados dos nuevos productos de ahorro voluntario: EducaRAP y MediRAP, diseñados con el objetivo de fomentar la cultura del ahorro orientado a la cobertura de necesidades específicas. EducaRAP está enfocado en apoyar la planificación de gastos relacionados con la educación de los hijos o la formación académica del propio afiliado, mientras que MediRAP busca brindar respaldo financiero ante gastos médicos imprevistos, tanto del afiliado como de su núcleo familiar.

Asimismo, en alianza con aseguradoras de reconocido prestigio a nivel nacional, y con el propósito de complementar la oferta de productos de ahorro programado y para brindar un valor agregado para los afiliados, se incorporaron seguros de Vida/Educación y de Salud Familiar, caracterizados por su accesibilidad, agilidad en la contratación y costos competitivos.

De igual manera, se integró a la oferta de productos un Seguro de Accidentes Personales, orientado a brindar protección al afiliado ante eventualidades derivadas de accidentes, con beneficios que incluyen asistencias para el hogar.



Conclusiones:

En síntesis, el Ciclo de Valor FOVIIF 2025 refleja una estrategia integral orientada a generar un impacto sostenible y equilibrado en el tiempo. A través de la articulación de sus tres pilares —la solidez, el alivio y el desarrollo— se evidencia un modelo que no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también fortalece las bases para el crecimiento futuro.

La solidez, impulsada por las afiliaciones obligatorias y voluntarias, constituye el soporte fundamental del sistema; el alivio, enfocado en soluciones de corto plazo, brinda respuestas oportunas a situaciones emergentes; y el desarrollo, proyectado a mediano y largo plazo, consolida procesos que promueven estabilidad y progreso continuo.

De este modo, el ciclo no se presenta como una secuencia aislada, sino como un proceso dinámico y continuo que retroalimenta sus propios resultados. En consecuencia, se reafirma el compromiso con una gestión eficiente, centrada en las personas y orientada a maximizar el valor generado en cada etapa del proceso.

El Ciclo de Valor FOVIIF 2025



Informe Comercial



Consolidando la atención, confianza y expansión de servicios para nuestros afiliados

Durante el año 2025, el área comercial del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) fortaleció su rol estratégico en la atención integral, la expansión de cobertura y la consolidación de servicios financieros, reafirmando su compromiso con el bienestar de los trabajadores hondureños y sus familias.

Satisfacción y confianza de afiliados y empresas

La experiencia de servicio durante el 2025 estuvo marcada por altos niveles de satisfacción y lealtad. Los afiliados alcanzaron un **94% de satisfacción general**, acompañado de un **Net Promoter Score (NPS) de 61%**, reflejando una fuerte disposición a recomendar los servicios de la institución.

Por su parte, el segmento de empresas registró un **90% de satisfacción** y un **NPS de 60%**, evidenciando relaciones sólidas y de confianza con el sector empresarial, así como una percepción positiva sobre la calidad de los servicios brindados.

Estos resultados consolidan al RAP como una institución cercana, confiable y orientada a brindar soluciones efectivas a sus públicos de interés.



Excelencia en la atención y eficiencia operativa

El Contact Center registró un desempeño sobresaliente, gestionando un total de **297,486 atenciones**, lo que refleja un alto volumen operativo acompañado de estándares de calidad y eficiencia. Se alcanzó un **97% de efectividad promedio**, evidenciando la capacidad del equipo para brindar respuestas oportunas y precisas.

Los indicadores de experiencia refuerzan este desempeño: un **96% en amabilidad**, destacando la calidad humana en la atención y un **93% de resolución en el primer contacto**, indicador crítico que demuestra la eficacia en la solución de las necesidades de los afiliados desde la primera interacción.

Gestión de retiros y respaldo en momentos clave

Durante el 2025, se atendieron **242,661 solicitudes de retiro**, con desembolsos que ascendieron a **L 2,130.5 millones**. Estos retiros fueron procesados en cumplimiento de los requisitos establecidos, garantizando transparencia y seguridad en cada operación y permitiendo acompañar a los afiliados en distintas etapas de su vida, brindándoles respaldo económico en diferentes etapas de su vida.

Crecimiento en la atención presencial y cercanía territorial

La atención presencial en oficinas y kioscos a nivel nacional alcanzó **305,599 atenciones**, lo que representa un incremento del **34% en comparación con el 2024**, reflejando una mayor cercanía institucional y confianza de los afiliados en los canales directos de servicio.

Actualización de datos y fortalecimiento de registros

Al cierre de 2025, se contabilizaron **320,673 afiliados con datos actualizados**, así como la actualización de **1,875 expedientes de empresas**, fortaleciendo la calidad de la información y optimizando los procesos de atención y gestión institucional.

Expansión de cobertura y afiliación

Se logró la inscripción de **825 nuevas empresas a nivel nacional**,

incorporando a **17,003 nuevos trabajadores** que ahora acceden a los beneficios de ley del RAP. Este avance es fundamental, ya que permite ampliar el acceso a soluciones de financiamiento de vivienda, fortalecer la cultura de ahorro y brindar respaldo económico ante situaciones como el desempleo.

La incorporación de más empresas al sistema reafirma el propósito del RAP como una institución financiera privada de interés social, sin fines de lucro, orientada a administrar aportaciones obrero-patronales para promover la previsión social y el bienestar integral de los trabajadores y sus familias.

Adicionalmente, se registraron **9,919 afiliaciones voluntarias**, consolidando el interés de la población en acceder a mecanismos formales de ahorro y protección financiera.

Colocación de productos financieros con impacto social

En el ámbito crediticio, se colocaron un total de **27,407 préstamos**, por un monto de **L 2,069.7 millones**, distribuidos de la siguiente manera:

- **21,318 préstamos RAPIFÁCIL**, por **L 1,388.2 millones**, orientados a cubrir necesidades inmediatas de los afiliados.
- **6,089 préstamos PrestAhorros**, por **L 681.5 millones**, promoviendo el acceso responsable al crédito respaldado por el ahorro.

Estos productos continúan posicionándose como herramientas clave para mejorar la calidad de vida de los afiliados y fortalecer su estabilidad financiera.

Gestión territorial y acompañamiento directo

Como parte de la estrategia de acercamiento, se realizaron **3,439 charlas y visitas a nivel nacional**, fortaleciendo la relación con afiliados y empresas, promoviendo activamente los beneficios del sistema.

Estrategia de comunicación y presencia digital

Durante el 2025, la estrategia digital consolidó una

fuerte presencia en redes sociales, alcanzando altos niveles de interacción y alcance:

- **Facebook:** 162,683 seguidores, 328,013 visitas, 3,319,320 interacciones y un alcance de 51,923,109.
- **Instagram:** 18,100 seguidores, 518,126 interacciones, 20,035,974 impresiones y un alcance de 6,826,494.
- **X (antes Twitter):** 10,444 seguidores, 320,569 interacciones y 26,675,885 impresiones.
- **LinkedIn:** 32,167 seguidores, 2,737,044 impresiones y 248,481 interacciones.

Estos resultados reflejan una estrategia enfocada en generar contenido de valor, fortalecer la cercanía institucional y promover la educación financiera.

Fortalecimiento de canales digitales

La página web institucional continuó posicionándose como un canal clave de autogestión y consulta, registrando:

- 557,000 usuarios,
- 455,000 usuarios nuevos,
- 849,000 sesiones,
- 1,715,000 visitas a páginas.

Estos indicadores evidencian un crecimiento sostenido en el uso de plataformas digitales como herramientas de información y servicio.



Durante el 2025, la aplicación móvil del RAP continuó consolidándose como un canal clave de autogestión para los afiliados, registrando **87,983 usuarios activos**, así como **186,619 descargas acumuladas en tiendas digitales** y un total de **672,395 visitas**, reflejando un creciente nivel de adopción y confianza en las plataformas digitales institucionales. En el ámbito de servicios financieros, a través de este canal se recibieron **24,021 solicitudes de préstamo**, de las cuales se concretaron **4,322 préstamos desembolsados**, alcanzando un monto total de **L 298 mil millones**. Estos resultados representan una **tasa de conversión del 17.99%**, evidenciando el potencial de la aplicación como herramienta para facilitar el acceso ágil, oportuno y seguro a soluciones financieras para los afiliados.

Un año de consolidación y compromiso

El desempeño del área comercial en el 2025 refleja una gestión sólida, orientada a la eficiencia operativa, la excelencia en el servicio y la expansión de cobertura. Los resultados alcanzados evidencian no solo el crecimiento en cifras, sino también el fortalecimiento del vínculo con afiliados y empresas, a través de una atención cercana, humana y efectiva.

Este avance reafirma el compromiso del RAP con la inclusión financiera, la previsión social y el desarrollo sostenible del país, impulsado por un equipo comprometido con brindar soluciones que respondan a las necesidades reales de la población hondureña.

Informe Talento Humano



"Fortalecer a las personas es fortalecer el propósito institucional."

Propósito

Esta memoria presenta, de manera sintética y cercana, el trabajo desarrollado por el Área de Talento Humano durante el 2025, resaltando los principales resultados obtenidos y la calidad de las acciones impulsadas en beneficio de la institución. Más allá de exponer logros, el documento pone en valor el sentido de cada intervención: contribuir al bienestar de las personas, fortalecer el compromiso y seguir cultivando un clima laboral positivo y una cultura organizacional sólida.

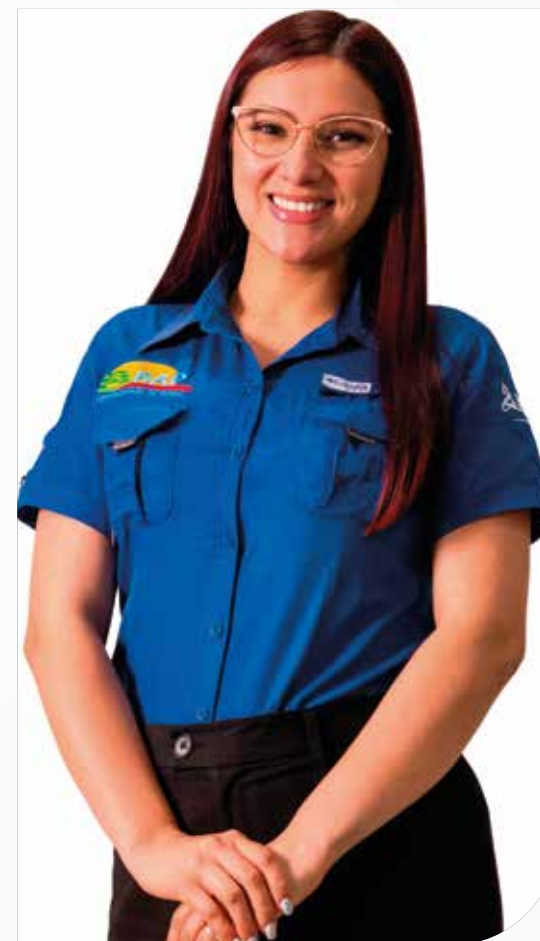
Una gestión con sentido humano y visión institucional

Durante el 2025, el Área de Talento Humano acompañó a la institución con una gestión integral, ordenada y orientada a resultados. Cada iniciativa fue concebida no solo para atender procesos propios de la administración del talento, sino para generar confianza, desarrollo, pertenencia y cohesión entre los equipos. Este enfoque permitió que la gestión del área se convirtiera en un soporte clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, al mismo tiempo, en una vía para fortalecer la experiencia de quienes forman parte de la gran familia RAP.

Resultados que reflejan calidad de trabajo

Los resultados alcanzados durante el período evidencian una gestión cercana, consistente y orientada al desarrollo de las personas:

Resultado destacado	Valor institucional generado
136 capacitaciones impartidas a nivel nacional	Este resultado refleja una apuesta constante por el aprendizaje, la actualización y el fortalecimiento de capacidades en los equipos de trabajo.
14 promociones internas en distintos puestos y jerarquías	La movilidad interna evidenció una cultura que reconoce el esfuerzo, valora el talento y brinda oportunidades reales de crecimiento profesional.
Fortalecimiento de la evaluación del desempeño	Se avanzó en el manejo de la herramienta y en la efectividad de las competencias evaluadas, aportando mayor claridad al desarrollo profesional y a la mejora continua.
Activación y fortalecimiento de la brigada de emergencia	La formación en primeros auxilios básicos, extinción de incendios, evacuación y planificación reforzó la cultura preventiva y el compromiso institucional con la seguridad de las personas.
Segundo lugar como una de las mejores empresas para profesionales sub-25 en Honduras	Este reconocimiento reafirma el posicionamiento institucional como un espacio atractivo para el desarrollo del talento joven.
Sello FUNDAHRSE por segundo año consecutivo	La obtención de este reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable confirma la coherencia entre la gestión interna y el compromiso con el bienestar social y el desarrollo sostenible.
Tercer lugar en la categoría de servicios de empresa más atractivas para trabajar, EMAT, del sello de la reconocida empresa Tecoloco, por tercer año consecutivo	La permanencia en esta posición habla de una cultura organizacional consistente, de relaciones laborales fortalecidas y de una reputación institucional sostenida en el tiempo.



Clima, compromiso y cultura organizacional

Uno de los mayores aportes de Talento Humano durante el 2025 fue sostener una mirada permanente sobre la experiencia del colaborador. El seguimiento al nivel de compromiso, la medición de percepciones y la escucha institucional permitieron identificar oportunidades de mejora y orientar acciones con mayor sensibilidad y precisión.

Las actividades de integración, los programas de bienestar, la responsabilidad social institucional, los espacios de formación y las acciones dirigidas al fortalecimiento de valores contribuyeron a consolidar un entorno más cercano, participativo y colaborativo. En ese camino, cada esfuerzo tuvo un propósito común: seguir construyendo una cultura organizacional en la que las personas se sientan valoradas, escuchadas y motivadas a dar lo mejor de sí.

Líneas de acción que guiaron la gestión



Potenciar el desarrollo de competencias técnicas y habilidades interpersonales en colaboradores y líderes.



Fortalecer el compromiso con la Responsabilidad Social Institucional, promoviendo la participación activa en cada uno de sus ejes.



Maximizar la evaluación del desempeño 360° como herramienta para el crecimiento profesional y organizacional.



Impulsar competencias clave en todo el personal, como servicio al cliente, trabajo en equipo, innovación y transformación digital.



Adoptar recomendaciones derivadas del análisis de clima laboral para cerrar brechas y consolidar a RAP como un gran lugar para trabajar.



Facilitar procesos de gestión del cambio vinculados con ética, innovación, plataformas institucionales, transformación digital, inteligencia artificial y mejora de resultados.



Dar continuidad a programas de salud y bienestar para colaboradores y sus familias, incluyendo prevención, vacunación y atención a la salud mental y física.



Mantener el cumplimiento normativo en materia de recurso humano, seguridad industrial, ambiente, auditoría interna y externa.



Reafirmar los valores institucionales mediante talleres, actividades participativas, team building y espacios vivenciales de integración.



Actividades como ser el mes de la Identidad Nacional reafirma nuestros valores cívicos y ciudadanos como hondureños, orgullosos de nuestra identidad



El reconocimiento para que en equipo celebremos el mes de la familia son valores que aportan al orgullo por el equipo, por el trabajo y por la Institución.



La creación de mejores oportunidades para fortalecer sus competencias tanto blandas como específicas por puesto de trabajo es una gran tarea que debe quedar plasmada como resultado obteniendo personas con más sentido de pertenencia y servicio al afiliado.

Cada acción emprendida por Talento Humano tuvo un mismo horizonte: fortalecer el clima laboral y consolidar una cultura organizacional viva, participativa y orientada al servicio.

Conclusión

La gestión del Área de Talento Humano durante el 2025 deja ver un trabajo serio, sensible y coherente con las necesidades de la institución. Los resultados alcanzados son valiosos no solo por su dimensión operativa, sino por el impacto que generan en la vida organizacional, en la confianza de los equipos y en la proyección institucional.

En cada acción desarrollada se reconoce una intención clara: fortalecer a las personas para fortalecer a la institución. Ese compromiso con el crecimiento, el bienestar, el reconocimiento, la seguridad y la cultura compartida confirma que Talento Humano ha sido un actor clave para cultivar un clima laboral positivo y seguir consolidando una cultura organizacional sólida, participativa e inspiradora.

¡Gracias a cada uno de los integrantes por formar parte de la Gran Familia RAP!

¡Gracias al Consejo Directivo y a la Gerencia General, por permitir que estas actividades y planes de trabajo se cumplan al 100%!



Informe Gerencia de Operaciones 2025



En el 2025, las operaciones de préstamos Redescontados y **Rapifácil** experimentaron un crecimiento notable. Junto con la administración continua de la Línea de Inversión con Garantía Hipotecaria, el rubro de Redescuentos fue el de mayor desempeño, logrando exceder los objetivos establecidos al cierre del período.

La colocación de recursos mediante redescuentos mostró un dinamismo notable en comparación con el año anterior. Se desembolsaron L 7,200.3 MM distribuidos en 3,464 préstamos, lo que equivale a un aumento del 185% en monto y del 156.7% en número de transacciones respecto a 2024. Estas cifras reflejan una expansión sustancial en la cartera de préstamos redescontados.

El producto Rapifácil también mostró un dinamismo destacable, con desembolsos que sumaron L. 2,069.8 MM y un total de 27,410 operaciones formalizadas. Este desempeño equivale a un incremento del 26% en términos monetarios y del 12.45% en número de préstamos, consolidando una tendencia al alza considerable frente a los resultados obtenidos en el 2024.

Al cierre de este período, la institución alcanzó una administración total de 52,341 préstamos, lo que representa una cartera consolidada de L 16,747.5 millones. En cuanto a la composición del volumen de operaciones, el producto RAPIFÁCIL predomina con un 77.1% del total, mientras que los préstamos Redescontados constituyen el 22.5%.

Con el firme objetivo de optimizar la experiencia del usuario, nos encontramos en el proceso de diseño e implementación de una solución digital integral para los préstamos RAPIfácil. Esta iniciativa busca automatizar el ciclo de crédito para garantizar una atención más ágil y eficiente, eliminando barreras geográficas y operativas para fomentar una inclusión financiera real y efectiva entre nuestros afiliados.

Este esfuerzo incluye la diversificación de nuestros mecanismos de pago, permitiendo que el desembolso y la transaccionalidad se adapten a las nuevas demandas del mercado digital, garantizando así una experiencia financiera más robusta, accesible y versátil para el afiliado.

La estrategia de digitalización ha fortalecido el uso del Portal Empresarial, logrando resultados sobresalientes al finalizar el ejercicio del 2025. Destaca el uso masivo de la plataforma en la administración de planillas de fondos (85%) y una cobertura casi total en planillas de préstamos (95%). Esta sólida tendencia de adopción ratifica al portal como una alternativa preferencial para las organizaciones que buscan maximizar su eficiencia operativa y modernizar sus flujos de trabajo.

El monitoreo sistemático de nuestra Mesa de Ayuda operativa nos ha permitido identificar áreas de oportunidad y ejecutar acciones correctivas con agilidad. Al cierre de 2025, alcanzamos un índice de satisfacción superior al 94%, resultado que ha sido posible gracias a la disciplina y compromiso del equipo operativo para dar cumplimiento estricto a los SLA establecidos. Este desempeño nos motiva a profundizar en la optimización de procesos y la actualización tecnológica, asegurando que nuestra capacidad de respuesta evolucione al ritmo de las exigencias del mercado.

Asimismo con el fin de robustecer la mejora continua institucional, estamos trabajando en el despliegue de una solución BPM (Business Process Management) diseñada para optimizar el ciclo de vida de los procesos de crédito y otras áreas clave. La incorporación de esta tecnología busca estandarizar y automatizar las operaciones, permitiendo que el afiliado acceda a canales digitales eficientes que simplifiquen significativamente los tiempos de respuesta y los trámites de formalización.

La Gerencia de Operaciones mantiene una alineación rigurosa con los objetivos del Plan Estratégico, situando la transformación digital como el motor de su evolución operativa. Este avance ha sido posible gracias al alto nivel de compromiso y excelencia de nuestro equipo de operaciones, quienes lideran la integración de soluciones de Inteligencia Artificial y la exploración de alianzas con el ecosistema Fintech. Estas iniciativas buscan diversificar nuestra oferta y garantizar una atención ágil, inteligente y personalizada para nuestros intermediarios financieros, empresas y afiliados.

Informe de Tecnología de la Información



Se realizaron renovaciones y migraciones a nivel de la infraestructura tecnológica base de la institución, con el fin de mantener un alto grado de disponibilidad y eficiencia en los servicios brindados a nuestros afiliados y empresas.

Se continuó desarrollando una serie de actividades que buscan modernizar y dinamizar los procesos asociados al análisis, diseño y creación de productos digitales en la Institución. Se implementaron de manera gradual nuevos procesos en el área de tecnología para dinamizar los servicios prestados por parte del área.

Se realizó una renovación de las principales plataformas tecnológicas utilizadas como canales para la atención de nuestros afiliados. La institución publicó como mucho éxito su nueva APP móvil, así como un nuevo portal de afiliados con una experiencia moderna y mejorada. Se continúa trabajando en la implementación de una cultura centrada en afiliado, potenciada por la implementación gradual de un CRM. En este sentido se sentaron también las bases para incorporar los procesos de venta en esta solución, orientando todos los esfuerzos a lograr que la tecnología se posicione en el centro de la estrategia comercial.

Se ampliaron y fortalecieron las capacidades de las redes internas incorporando nuevas tecnologías que permitieron ampliar su cobertura y otras que facilitan el análisis y monitoreo de su funcionamiento. Además, se realizaron mejoras sustanciales y renovaciones en los equipos que gestionan todas estas redes. Se realizaron inversiones importantes en temas relacionados con la Seguridad de la Información a fin de mantener y buscar la mejora permanente de la postura de seguridad de la institución.

Se renovaron plataformas de uso crítico, incorporando nuevas tecnologías para lograr una mayor eficiencia operativa y tiempos de respuestas más adecuados a las necesidades de nuestros afiliados.

Informe Gestión de Riesgos y Cumplimiento

Gestión de Riesgos y Cumplimiento

Durante el 2025, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) consolidó su modelo de Gestión Integral de Riesgos (GIR) bajo un enfoque preventivo, prospectivo y alineado al marco normativo de la CNBS y a las mejores prácticas del sector. La institución fortaleció su gobernanza de riesgos mediante el Consejo Directivo, el Comité de Riesgos y el esquema de tres líneas de defensa, integrando monitoreos periódicos, análisis de escenarios y planes de acción que permitieron preservar la estabilidad financiera, asegurar una adecuada posición de liquidez y reforzar los controles operativos, tecnológicos, regulatorios y reputacionales. Los resultados del período evidencian una gestión prudente, con la mayoría de los riesgos ubicados en niveles Bajo a Medio y con mecanismos activos de mitigación.

Marco de Gobernanza y Gestión

El RAP opera bajo un marco formal de gobierno de riesgos que define funciones y responsabilidades claras:

- Consejo Directivo y Comité de Riesgos: aprobación del Marco de Apetito de Riesgo, políticas y supervisión del sistema GIR.
- Primera línea: áreas operativas y de negocio.
- Segunda línea: Gerencia de Riesgos y Cumplimiento.
- Tercera línea: Auditoría Interna.

Este modelo se complementa con coordinadores transversales de riesgos, actualización permanente de políticas y manuales, fortalecimiento de la cultura de riesgo y evaluación de plataformas tecnológicas especializadas para automatizar reportes, incidentes y análisis predictivo.



Mapa Consolidado de Riesgos Gestionados 2025

Durante el período se gestionaron de forma integral los siguientes riesgos materiales:

- Crédito
- Liquidez
- Mercado
- Operativo
- Tecnología de la Información
- Legal
- Estratégico
- Reputacional
- Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo(LA/FT)
- Cumplimiento Normativo

La identificación, medición y seguimiento se realizó mediante matrices institucionales, tableros de mando, análisis de escenarios y reportes periódicos al Comité de Riesgos y Consejo Directivo.

Indicadores Clave de Riesgo (KRI) – Estado al cierre de 2025

Riesgo de Crédito – Bajo

- Monitoreo mensual de cartera redescontada y Rapifácil.
- Aplicación de modelo de calificación de intermediarios.
- Seguimiento de concentración por instrumento y emisor.
- Opiniones técnicas para elegibilidad de líneas de inversión.

Riesgo de Liquidez – Medio

- Monitoreo de calces de plazos, crecimiento de activos/pasivos y concentración de inversiones.
- Análisis mensuales del mercado monetario y escenarios de estrés.
- Seguimiento específico a la Línea de Inversión con Garantía Hipotecaria por su impacto potencial en liquidez.



Riesgo de Mercado – Bajo

- Reportes periódicos con análisis macroeconómico, inflación, tasas y tipo de cambio.
- Escenarios de estrés sobre inversiones en moneda extranjera.
- Alertas tempranas para proteger la rentabilidad del portafolio.

Riesgo Operativo – Medio

- Autoevaluaciones semestrales de procesos.
- Actualización de matrices institucionales.
- Gestión estructurada de incidentes y un evento de pérdida materializada atendido con planes correctivos.
- Fortalecimiento de controles y cultura de prevención.

Riesgo Tecnológico – Medio

- Gestión de incidentes tecnológicos, evaluación de vulnerabilidades y aplicación de parches.
- Monitoreo de servicios críticos y respaldo de información.
- Mejora continua de la resiliencia tecnológica y tiempos de respuesta.

Riesgo Legal – Bajo

- Seguimiento a demandas, contratos y cumplimiento regulatorio.
- Sin nuevas demandas durante el segundo semestre y cierre de casos relevantes.

Riesgo Estratégico – Bajo

- Seguimiento mediante Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard).
- Monitoreo de metas institucionales y acompañamiento a nuevos productos bajo criterios de riesgo.

Riesgo Reputacional – Bajo

- Monitoreo de redes sociales, medios, libro de quejas y mesa de ayuda.
- Atención oportuna de reclamos y fortalecimiento de la imagen institucional.

Riesgo LA/FT – Bajo

- Actualización de matriz de riesgos por productos.
- Implementación de nueva versión del sistema de monitoreo transaccional con componentes de inteligencia artificial.
- Refuerzo de procesos de debida diligencia y capacitaciones.

Cumplimiento Normativo

- Gestión activa de la Matriz de Cumplimiento Regulatorio.
- Asesoría continua a áreas funcionales para asegurar alineación con disposiciones CNBS.

Evolución y Madurez del Modelo GIR

Durante el 2025 se consolidaron avances relevantes:

- Integración del análisis prospectivo en crédito, liquidez y mercado.
- Fortalecimiento del marco de gobierno de riesgos.
- Actualización de matrices institucionales.
- Gestión estructurada de incidentes operativos y tecnológicos.
- Incorporación de herramientas digitales.
- Enfoque transversal de riesgos con participación de las áreas.

Conclusión

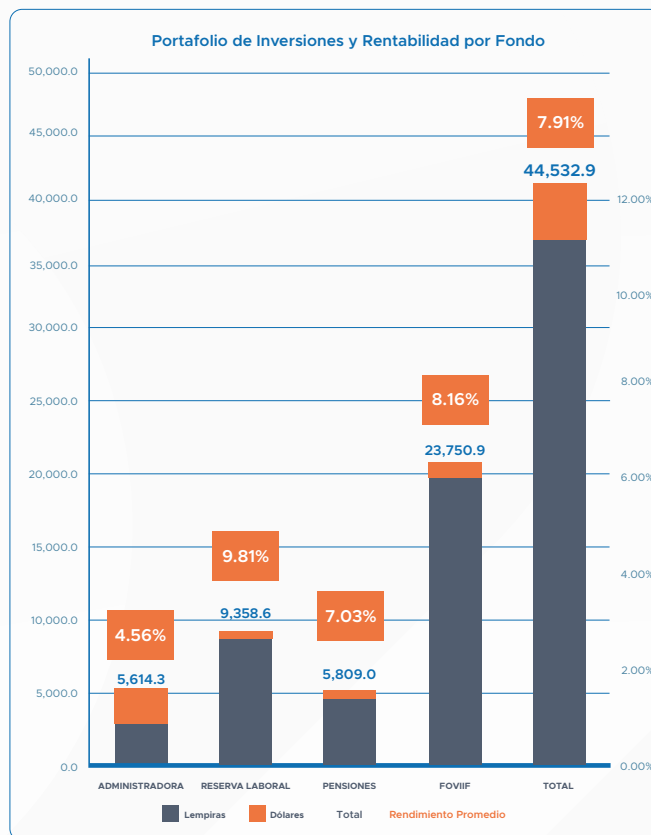
La Gestión Integral de Riesgos del RAP en el 2025 evidenció un modelo robusto, alineado con la normativa y orientado a la anticipación de riesgos. El enfoque prudente permitió mantener la mayoría de las exposiciones en niveles Bajo a Medio, reforzar la resiliencia operativa y proteger la sostenibilidad financiera de la institución. Este marco constituye una base sólida para acompañar los objetivos estratégicos del RAP y continuar fortaleciendo la toma de decisiones basada en riesgos de cara a 2026.

Informe de Finanzas



Inversiones y Rendimiento

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) durante el año 2025 bajo los principios y valores de integridad, transparencia y equidad ha continuado con la estrategia de diversificación de los fondos de nuestros afiliados. Las aportaciones de cada uno de ellos crecen constantemente gracias a nuestras sanas y seguras inversiones con la administración del portafolio de inversiones y préstamos de L 44,532,855,451; la estructura de capital, los riesgos financieros, la rentabilidad, el manejo del capital de trabajo y la gestión del efectivo, todos ellos necesarios para lograr la competitividad y un crecimiento armónico de los fondos administrados.



Los activos productivos administrados durante el año 2025 totalizaron L 44,532,855,451, logrando un rendimiento promedio de 7.91%. El RAP, invertirá los fondos administrados a la mayor seguridad y rentabilidad del mercado, en instituciones del sistema financiero nacional, y en el extranjero se ha invertido \$ 145.3 millones en instrumentos de alta rentabilidad

Producto de esta administración y diversificación en el RAP hemos realizado la Acreditación de Rendimientos a las cuentas individuales de capitalización diaria de nuestros afiliados por un total L 3,556,824,143.78.

Asimismo, el monto de los excedentes desembolsados y pagados a nuestros aportantes en el 2025 totaliza L 279,248,700.00

Análisis de la Gestión Financiera

Indicadores de Liquidez

Al cierre de diciembre de 2025, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) presenta una sólida posición financiera, evidenciada por indicadores favorables de liquidez y solvencia. El índice de liquidez alcanzó 217.54, reflejando una amplia capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo mediante activos corrientes, lo que demuestra eficiencia en la gestión de recursos y disponibilidad inmediata de fondos.

Por su parte, el índice de solvencia se situó en 1.15, confirmando una adecuada estabilidad financiera a largo plazo. Este resultado indica que la institución mantiene una base de activos suficiente en relación con sus pasivos, fortaleciendo su capacidad para afrontar compromisos futuros y sostener su crecimiento institucional.

En conjunto, estos indicadores evidencian una gestión financiera prudente y sostenible, posicionando al RAP con fundamentos sólidos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo continuo de sus operaciones.

Indicadores de Rentabilidad

Al cierre del año 2025, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) refleja un desempeño favorable en sus indicadores de rentabilidad bajo el enfoque Dupont. El retorno sobre activos (ROA) se situó en 12.99%, evidenciando una gestión eficiente en el uso de los recursos para la generación de utilidades. Por su parte, el retorno sobre el patrimonio (ROE) alcanzó 13.24%, lo que demuestra una adecuada rentabilidad para los aportantes y una efectiva administración del capital institucional.

Ambos indicadores superaron los niveles de inflación, lo que confirma la capacidad del RAP para generar valor real y preservar el poder adquisitivo de sus recursos. En conjunto, estos resultados reflejan una operación financiera sólida, con niveles de rentabilidad que contribuyen a la sostenibilidad y crecimiento a largo plazo de la institución.

Auditoría Interna



La Auditoría Interna del RAP reafirma su compromiso con la excelencia operativa y la protección del patrimonio de nuestros afiliados. Nuestra gestión se fundamenta en la evaluación rigurosa del sistema de control interno, ejecutando auditorías de cumplimiento, financieras, operativas y de sistemas de información, bajo un enfoque basado en riesgos que garantiza la creación de valor y la salvaguardia de los recursos institucionales.

Nuestra labor está estrictamente alineada con el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las directrices estratégicas del Consejo Directivo. De esta manera, nos consolidamos como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para fortalecer el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y la eficacia de los controles internos.

La confianza es el pilar de nuestra profesión. Por ello, el equipo de Auditoría Interna rige su actuación bajo las Normas Globales de Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (IIA), fundamentando cada intervención en cuatro principios inalienables:

- **Integridad:** Actuamos con rectitud, honestidad y responsabilidad en cada evaluación.
- **Objetividad:** Garantizamos juicios imparciales basados en evidencia técnica suficiente.
- **Confidencialidad:** Resguardamos con estricto celo profesional la información institucional.
- **Competencia:** Promovemos la formación continua para aplicar conocimientos y habilidades de vanguardia.

A la vanguardia de las mejores prácticas globales, administramos nuestro ciclo de auditoría mediante TeamMate+.

Esta herramienta líder a nivel mundial nos permite la automatización y estandarización de procesos críticos, incluyendo:

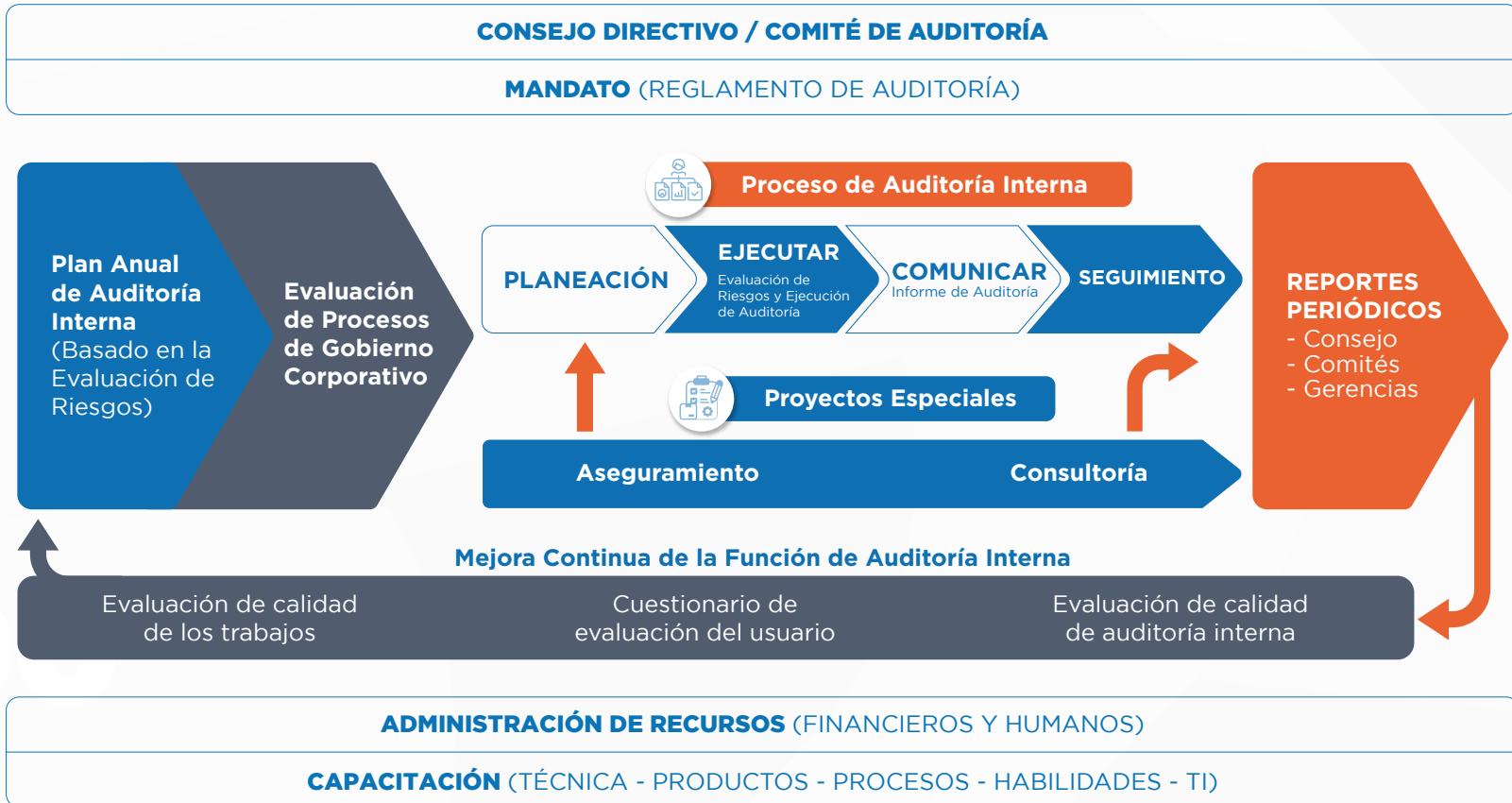
- Identificación y evaluación de riesgos y controles en tiempo real.
- Gestión integral de papeles de trabajo y revisiones sistemáticas.
- Programación eficiente de proyectos y optimización de recursos.
- Emisión de informes y reportes ejecutivos con altos estándares de calidad.

El flujo operativo de nuestra gestión se fundamenta en un ciclo de mejora continua que garantiza la trazabilidad y el impacto de nuestras recomendaciones:

- **Planificación Anual:** Selección de universos auditables basada en el mapa de riesgos institucional.
- **Ejecución y Trabajo de Campo:** Levantamiento de evidencia y validación de controles.
- **Comunicación de Resultados:** Emisión de informes con hallazgos y recomendaciones de valor agregado.
- **Seguimiento de Recomendaciones:** Verificación del cumplimiento y cierre de brechas de control.



El flujo del proceso de Auditoría se presenta a continuación:



Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente



Señores
Consejo Directivo del Régimen de Aportaciones Privadas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (La Institución), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, el estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros combinados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 31 a los estados financieros combinados. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en Relación con los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar la Institución, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, es más elevado que en el caso de un error material debido a error. Ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la

administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

• Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o de las actividades de los negocios dentro de la Institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Institución. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

20 de marzo de 2026
Horwath Central America, S. de R. L. de C.V.
Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.

Horwath Central America



Estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 (Expresados en Lempiras - L)

Activo	Nota	2025	2024
Disponibilidades	(2b, 4)	L 985,047,727	L 536,231,888
Inversiones en valores, neto	(2c, 5)	27,337,042,184	27,776,957,837
Préstamos e intereses por cobrar, neto	(2d, 6)	16,089,859,821	9,308,257,250
Cuentas por cobrar, neto	(2f)	18,031,335	17,680,586
Gastos anticipados		16,053,016	3,767,585
Inversión en acciones	(2g, 7)	72,324,600	67,212,900
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(2h, 8)	68,115,957	69,127,928
Activos eventuales, neto	(2i)	-	-
Activo intangible, neto	(2j, 9)	24,123,826	30,992,507
		L <u>44,610,598,466</u>	L <u>37,810,228,481</u>
Pasivo y Patrimonio			
Cuentas por pagar	(2k, 10)	L 58,654,690	L 53,050,789
Beneficios a empleados	(14)	70,038,790	53,562,128
Otras provisiones	(15)	3,480,000	3,848,000
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(2n, 11)	23,076,959,184	20,972,709,390
Fondo previsional	(2o, 12)	5,891,587,555	5,205,590,038
Fondo de cesantía	(2p, 13)	9,680,679,676	6,413,430,585
Total Pasivo		L <u>38,781,399,895</u>	L <u>32,702,190,930</u>
Patrimonio:			
Capital	(16)	L 2,400,000,000	L 2,400,000,000
Reservas de Capital	(16)	300,000,000	-
Excedentes acumulados		3,129,198,571	2,708,037,551
Total patrimonio		L <u>5,829,198,571</u>	L <u>5,108,037,551</u>
Total pasivo y patrimonio		L <u>44,610,598,466</u>	L <u>37,810,228,481</u>
Contingencias y Compromisos	(26, 27)	L 59,429,317,813	L 46,745,579,460

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Estado combinado de ingresos, gastos y excedentes por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (Expresados en Lempiras - L)

	Nota	2025	2024
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos por Comisiones			
Comisiones por administración	(2q, 17)	L 649,645,657	L 523,724,320
Comisiones por retiro de excedentes		9,302,211	811,773
		<u>658,947,868</u>	<u>524,536,093</u>
Ingresos Financieros			
Intereses sobre inversiones	(2r, 18)	328,090,801	293,317,438
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		517,567	363,293
Otros ingresos financieros	(25)	884,902,045	201,419,674
		<u>1,213,510,413</u>	<u>495,100,405</u>
Otros Ingresos			
Ingresos por mora en planillas	(2s, 22)	6,537,259	3,965,558
Ingresos por arrendamientos	(2s, 22)	194,537	185,273
Ingresos varios	(2s, 22)	9,227,463	15,689,586
		<u>15,959,259</u>	<u>19,840,417</u>
Total ingresos		L 1,888,417,540	L 1,039,476,915
<u>GASTOS</u>			
Gastos Financieros			
Gastos por comisiones	(19)	(64,585,643)	(45,105,900)
Otros gastos financieros	(23)	(619,248,773)	(100,980,615)
		<u>(683,834,416)</u>	<u>(146,086,515)</u>
Gastos de Operación			
Gastos de personal	(20)	(175,229,224)	(156,006,545)
Otros gastos de operación	(21)	(187,068,722)	(168,424,538)
Gastos de depreciación operacional	(2h)	(8,059,779)	(5,771,529)
Gastos de amortización operacional	(2j)	(6,516,355)	(5,606,895)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(2e, 24)	(60,000,000)	(24,000,000)
ETF		(46,548,024)	-
		<u>(483,422,104)</u>	<u>(359,809,507)</u>
Total gastos		L (1,167,256,520)	L (505,896,022)
Excedentes del período		L 721,161,020	L 533,580,893

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Estado combinado de cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (Expresados en Lempiras - L)

	Capital Autorizado	Reserva de Capital	Excedentes Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	L 2,400,000,000	-	L 2,174,456,658	L 4,574,456,658
Excedente del año	-	-	533,580,893	533,580,893
Saldos al 31 de diciembre de 2024	L 2,400,000,000	-	L 2,708,037,551	L 5,108,037,551
Reservas de capital (Nota 16)	-	L 300,000,000	(300,000,000)	-
Excedente del año	-	-	721,161,020	721,161,020
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>L 2,400,000,000</u>	<u>L 300,000,000</u>	<u>L 3,129,198,571</u>	<u>L 5,829,198,571</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Estado combinado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (Expresados en Lempiras - L)

	2025	2024
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Aportaciones patronales y de afiliados	L 5,373,361,835	L 3,703,453,994
Intereses recibidos	3,556,824,148	2,634,962,009
Retiro de aportes	(2,223,043,922)	(1,636,286,621)
Comisiones recibidas	649,645,657	524,536,093
Otros ingresos	61,641,384	24,721,017
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(428,332,598)	(406,467,364)
Gastos financieros	(179,803,389)	(146,086,515)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Préstamos por cobrar	(6,781,602,570)	(2,990,165,926)
Cuentas por cobrar	(350,749)	18,129,765
Otros activos	(17,397,131)	4,758,323
Cuentas por pagar	5,603,900	(111,119,631)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>16,546,565</u>	<u>1,620,435,144</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones, neto	439,915,653	(1,354,838,870)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	(12,210,364)	(6,013,444)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles	4,563,985	120,737
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>432,269,274</u>	<u>(1,360,731,577)</u>
Incremento neto en el efectivo	448,815,839	259,703,567
Efectivo al principio del año	536,231,888	276,528,321
Efectivo al final del año (Nota 4)	L <u>985,047,727</u>	L <u>536,231,888</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

2025

HN

RAP

20 25

MEMORIA



www.rap.hn



RAP Honduras